

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
REPUESTOS MOTORES DIESEL - REMODI S.A.

En mi calidad de Comisario de Repuestos Motores Diesel Remodi S.A. y de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañías, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos por el período Enero 1-Diciembre 31 de 1992, el cual pongo a vuestro conocimiento.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, realicé las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio, considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Además he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

A lo anteriormente expuesto me permito informarles que he procedido a realizar un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la compañía:

- a) He procedido a medir la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones en corto plazo, detectando, que la relación entre el activo y el pasivo corriente es positivo.
- b) En cuanto a la utilidad neta con respecto al patrimonio se ha establecido que se tiene un rendimiento positivo con respecto a la inversión realizada.

14/10/92

GRACIAS

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Es mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Repuestos Motores Diesel Remodi S.A., y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del país.

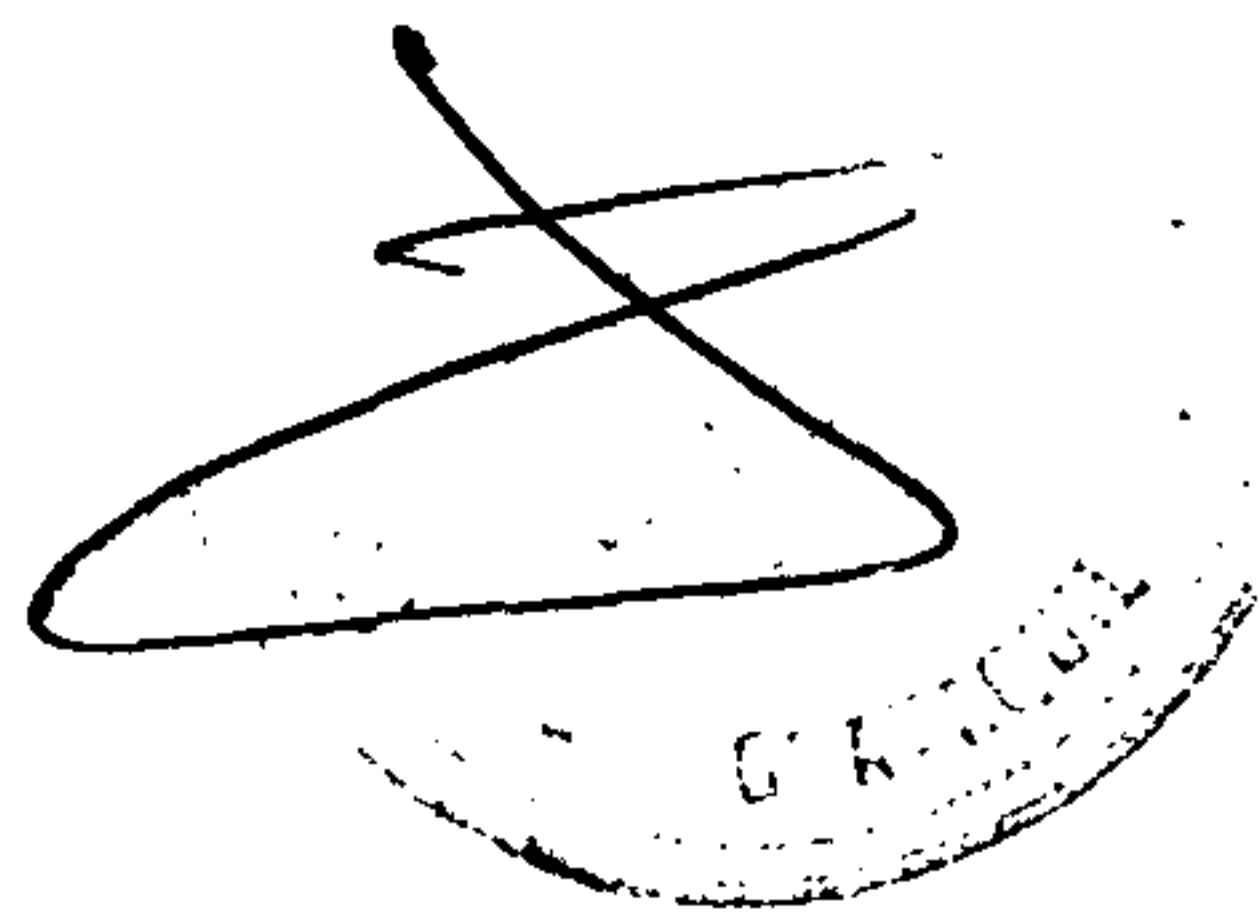
Atentamente,

Maria E. de Jara.

MARIA ESTHER DE JARA
REG. No. 19352

Guayaquil, Marzo 30 de 1993

14 ABR 1993

A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text "SECRETARIA DE COMPAÑIAS" around the perimeter and "GUAYAS" in the center.